

QUILLOTA 21 JUL. 2014

EXENTO N°: 1248

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 4514 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 19/03/2014, la Orden de Trabajo N° 1525 de fecha 26/06/2014, de ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

EMPLEADOR
NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIO
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

DESIGNASE A:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
CAROLINA ALEJANDRA PONCE PINOCHET
[REDACTED]
12 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
APOYO EN AULA
ASISTENTE DE PARVULOS
ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
19/03/2014 HASTA 04/07/2014
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo a SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM



ANEXO DE CONTRATO POR OBRA

En Quillota, 19 de Marzo de 2014, se acuerda aumentar en 12 horas cronológicas semanales por Obra, a Doña **CAROLINA ALEJANDRA PONCE PINOCHET, RUT. N° [REDACTED]**, para realizar funciones como Apoyo en Aula, a contar del 19 de Marzo de 2014 hasta el 04 de Julio de 2014, con Cargo a Fondos Escolar Preferencial. La remuneración mensual imponible por las 12 horas será de \$78.996 (setenta y ocho mil novecientos noventa y seis pesos).-

Firman Conforme:


CAROLINA PONCE PINOCHET
RUT.: [REDACTED]



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 19 de Marzo de 2014.-